

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOLEITA S. A**  
**CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2014**

En Guayaquil, en las instalaciones, ubicadas en la vía Daule km 8,5 lotización Colinas al Sol, siendo las catorce horas, en la sala de sesiones, se reúnen los accionistas de la compañía BOLEITA S A, siendo éstos: empresa INMOBILIARIA MIRANDA FREIRE C. LTDA., propietaria del 99.92% de las acciones, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, empresa FANTASIAS DEL CONQUISTADOR CIA. LTDA., en su calidad de propietario del 0.08% de las acciones de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con los accionista concurrentes que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de DOSCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, estos resuelven por unanimidad de votos instalarse en junta universal de accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- REVISION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON ADOPCION NIIF CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Preside la sesión la señora Ing. EDITH JACQUELINE MENENDEZ ALEJANDRO, Liquidadora titular de la Compañía, y actúa como Secretario ah honoren, el Abogado CARLOS ALBERTO MIRANDA FREIRE.

La Liquidadora de la empresa declara la Junta válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día.

El Secretario de la junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías vigente, informa que el único punto a tratar en el orden del día es:

PUNTO UNICO.- REVISION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON ADOPCION NIIF CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, Tal orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir votos en contra.

Toma la palabra la señora Ing. EDITH JACQUELINE MENENDEZ ALEJANDRO, y expone que es importante mencionar que la empresa entro en un proceso de Disolución ordenado por la Superintendencia de Compañías en el año 2006, porque la empresa no realizo incremento de capital; independientemente de esto los accionistas habían acordado desde antes del periodo en mención, proceder a su disolución y liquidación anticipada.

Es necesario recalcar, que la mencionada empresa no ha tenido movimiento alguno desde hace más de 14 años, asumiendo las pérdidas los señores accionistas.

En lo referente a los demás libros como el Estado de cambio en la Posición Financiera y el Flujo de Efectivo, estos tampoco tuvieron movimientos. Cuyos resultados a presentarse serán en cero.



Luego de tratar e indicar que los Estados Financieros, a presentarse no tienen movimientos se eleva a moción para la aprobación de los mismos, obteniéndose como resultado la aprobación de la sala en forma unánime, sin existir votos en contra ni blanco ni nulo.

No habiendo más asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta. Cumplido el tiempo concedido, se reinstala la sesión con los mismos accionistas, siendo el acta aprobada por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual la Liquidadora declara terminada la sesión, siendo las diecisiete horas, firmando para constancia los asistentes.

Certifico que la presente, es fiel copia del original, la misma que reposa en el archivo de Actas de Junta de Accionistas, al cual puedo remitirme en caso de ser necesario.



**Ab. Carlos Alberto Miranda Issa**  
**SECRETARIO JUNTA**